

## **ANEXO III**

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN			
EN EL PROGRAMA INGENIA UV-GIRLS4STEM DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA			
DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL			
NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL DE			
LA PERSONA QUE PRESENTA ESTA SOLICITUD DECLARA:			
Que conoce y acepta en su totalidad, anexos incluidos, las bases reguladoras de las ayudas Ingenia UV-Girls4STEM de la Universitat de			
València.			
FECHA Y FIRMA			
Nombre y apellidos:			
Firma			
	Va	llencia,de	_de

## Datos personales

Los datos se incluirán en los sistemas de información de la Universitat de València con la finalidad de gestionar la inscripción y el desarrollo de la actividad. Asimismo, y al tratarse de una actividad que cuenta con el oportuno seguro, se le notifica la cesión de sus datos con la finalidad de gestionar dicho aseguramiento en la entidad asegurada contratada al efecto. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento mediante remisión de un correo dirigido a <a href="https://www.uves.ncmpanale.com/uves.ncmpanale.

## Imagen

En el marco del desarrollo de la actividad se obtendrán fotografías de los asistentes que serán objeto de posterior uso para su difusión a los medios de comunicación o publicación en la web oficial de la Universitat de València. Las fotografías seguirán el criterio de obtener planos generales y en ningún caso el menor será identificado en las mismas. Ud. autoriza a la Universitat de València-Estudi General al uso, la edición, la difusión y la explotación sobre las imágenes grabadas en el marco de la actividad objeto de esta declaración, o parte de las mismas, en los medios audiovisuales o multimedia que la Universitat tiene en la actualidad y los que pudiera desarrollar en el futuro. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a los derechos garantizados en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen, así como del pleno respeto de las previsiones específicas del art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.